

EN CONCON,
08 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 2 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Orden de compra 2594-647-AG24 del 12-06-2024, oferente LIZANA Y LIZANA CAPACITACION LIMITADA 76.028.883-7 para desarrollar Capacitación RED DE PROTECCION SOCIAL en temática de **PREVENCION Y ABORDAJE DE CONDUCTA SUICIDA**

CONSIDERANDO:

La Capacitación RED DE PROTECCION SOCIAL en temática de **PREVENCION Y ABORDAJE DE CONDUCTA SUICIDA** ha sido aplazada en dos ocasiones producto de las inclemencias del clima, dado que las dos fechas 14 de junio y luego el 2 de agosto del 2024, los establecimientos educacionales suspendieron clases dejándonos sin lugar de encuentro para la jornada y con la ausencia de los profesionales del área de educación sin posibilidad de dar asistencia

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, cambio en el desarrollo de la actividad municipal Capacitación RED DE PROTECCION SOCIAL en temática de **PREVENCION Y ABORDAJE DE CONDUCTA SUICIDA** a realizarse el 14 de junio del 2024, pueda desarrollarse el día 16 de agosto del 2024 desde las 09.00 hasta las 13.00 hrs de manera ONLINE por los participantes de la red inscritos para la jornada.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/PCA/dcv
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Control
- 4. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5. Protección Social

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		07 AGO 2024